



3er. CONCEJO ORDINARIO MES DE ABRIL

ACTA N° 13

En Nogales, a 20 de Abril de 2016, siendo las 10:20 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por el Sr. Alcalde Don **OSCAR CORTES PUEBLA**.

CONCEJALES PRESENTES:

- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- GLORIA TAPIA BAHAMONDES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- JUAN FLORES OLIVARES

TABLA DE LA SESION:

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Sanción Actas N° 6, 7 y 8 / 2016.-
- 3.- Expone Secplac: Sanción aprobación Convenio Pavimentos Participativos 25° llamado.
- 4.- Expone Secplac: sanción aporte municipal proyecto espacios públicos 2da etapa Nogales y compromiso municipal de mantención y operación.
- 5.- Expone Dideco: Ordenanza de Participación Ciudadana.
- 6.- Exposición Sr. Antonio Ulloa, tecnología para deshidratados de lodos.
- 7.- Exposición Unidad de Agua Potable: planta de tratamiento de El Melón.
- 8.- Varios.-

Sr. Alcalde: en el nombre de Dios, da por iniciada la presente sesión.

Sr. Alcalde: da a conocer que le llamó el concejal Lineros, quien se encuentra delicado de salud y está siendo atendido en el consultorio.

Sanción Actas Nº 6, 7 y 8 / 2016.-

Concejal Gachón: reconoce no haberlas leído todas.

Concejal Rivera: asume su responsabilidad, las actas le fueron enviadas, pero se le quedaron en la oficina.

Concejal Ortega: sugiere dejarlas pendientes para el próximo concejo.

Sr. Alcalde: finalmente quedan para sanción para el próximo concejo.

Expone Secplac: Sanción aprobación Convenio Pavimentos Participativos 25º llamado.

Sra. Maricel Robles O.

Sra. Karen Aracena G.

Hacen entrega de los antecedentes, los que forman parte integrante de la presente acta.

Secplac: saluda al honorable concejo municipal. Da a conocer que postularon dos comités: Población Juanita Fernández y población Pablo Neruda, los que quedaron seleccionados. Llegó el convenio y requiere ser sancionado por el concejo para proceder a la firma y remitirlo nuevamente a Valparaíso.

Como municipio los aportes por reglamento y aporte complementarios ascienden a \$28.023.236.-

Concejal Ortega: señala que siempre el concejo ha tenido la disposición; vuelve a reiterar los comentarios que se dan a la comunidad. De su parte está la buena voluntad para aprobar proyectos que van en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Pide formalmente se diga a la gente que el concejo tuvo la voluntad de aprobar la modificación presupuestaria para el aporte. El comentario hacia los concejales lo tiene molesto, porque siente que salen desde la administración. Se ha dicho que rechazó el presupuesto municipal, pero ha dado argumentos de porque lo hizo. Espera que siga mejorando la gestión.

Concejal Gachón: pregunta para cuando sería la ejecución del proyecto.

Secplac: una vez listo el convenio, licitan la obra. Este año les dijeron que iban haber cambios en las licitaciones de ellos, en donde van a ser invitados a la apertura los comités.

DOM: esperan que la obra se licite y ejecute este mismo año.

Concejal Ortega: el 25º llamado fue en el 2015, para ejecución 2016, y lo de este año se ejecuta en el 2017.-

Concejal Rivera: entiende que quien hace el diseño, proyecta lo que decide el comité.

Secplac: la gente no participa en la etapa de diseño y por eso después desconocen lo que se va hacer; lo otro es que mientras más cosas se le agregue al proyecto más es el aporte de los vecinos.

Sr. Alcalde: los comités contratan a quien hace el diseño.

Concejal Gachón: generalmente los diseños de la comuna los hace Don Francisco Manzo.

Secplac: el Sr. Manzo da muchas facilidades de pago.

Concejal ortega: pregunta si el diseño de la población Pablo Neruda lo pagó el municipio.

Secplac: los vecinos pagaron los diseños de ambos comités.

Sr. Alcalde: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Convenio Pavimentos Participativos 25º llamado.

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA

Acuerdo Nº 40 : Se aprueba con 5 votos a favor.-

Expone Secplac: sanción aporte municipal proyecto espacios públicos 2da etapa Nogales y compromiso municipal de mantención y operación.

Sra. Maricel Robles O.

Sra. Karen Aracena G.

Hacen entrega de los antecedentes, los que forman parte integrante de la presente acta.

Secplac: este año se abrieron las postulaciones para el programa de espacios públicos del MINVU. Cuentan con los diseños para postular a ejecución (calles Juan Rusque y José Cortés). De acuerdo al reglamento el aporte para ejecución en Nogales es de un 4%; se actualizó con el Serviu el presupuesto y el aporte municipal sería de \$20.165.882. Para postular deben contar con un certificado con la aprobación del concejo.

Concejal Ortega: entiende que aparte de asumir el compromiso de administrar y mantener piden un aporte.

Secplac: piden el 4% de la obra.

Concejal Ortega: pregunta por los espacios públicos para El Melón, si va el proyecto.

Secplac: si va, se llamó a licitación el diseño.

Concejal Ortega: pregunta si hay alguna obra contemplada para el centro de El Melón. Los vecinos se lo manifestaron porque es el casco histórico y no va de la mano con lo realizado en Nogales.

En El Melón los espacios públicos se va hacer por donde no transita tanta gente y el centro de El Melón necesita arreglos; ojala se trabaje en eso.

Secplac: la idea es rescatar el borde del estero, recuperarlo como espacio público.

Concejal Gachón: hace análisis objetivo; se encuentra con una situación depresiva de ingreso a El Melón. Pide se haga lo mismo que en Nogales, de una u otra manera ajustar un mejoramiento de conectividad, algo más amigable.

DOM: cuando comenzaron a discutir el proyecto éste era mucho más ambicioso, contemplaba no solo el acceso de El Melón sino también la recuperación del borde del estero. Y así se generaba un circuito que conectaba ambos sectores y daba solución a la pasarela de calle 2 Norte que está pendiente. Desafortunadamente se han hecho los intentos de buscar financiamiento para la pasarela y no han tenido resultados. Por lo tanto esa fue la razón que primó en la toma de decisión del lugar a intervenir.

Concejal Gachón: pregunta si se vio con la SUBDERE el financiamiento para la pasarela.

SECPLAC: se vio, pero no resultó incluso se trató de incorporar en los proyectos de reconstrucción.

Concejal Gachón: esas son situaciones que la comunidad no logra entender, ven que Nogales está mejorando y que ellos siguen siendo el patio trasero y genera el descontento de vecinos. Pide ver de qué manera se pueda hacer más por el centro de El Melón. Se van encontrando con un pueblo muy depresivo.

Concejal Rivera: considera que tiene mucha importancia lo dicho por el concejal Gachón; pero recuerda que cuando se estaba haciendo la plaza del El Melón, los vecinos de Nogales también hicieron comentarios.

Pide aclarar lo que va hacer Ferronor con la línea férrea, si se saca quedaría un espacio mucho más grande.

Concejala Tapia: pregunta qué posibilidad hay de que en el atraveso de línea férrea se pueda utilizar hormigón, al igual que en La Calera.

DOM: se está trabajando en un proyecto de mejoramiento de pavimento asfáltico para el centro, bajando desde el puente calle José Regis hasta calle General Baquedano y dentro de eso regularizar técnicamente los atravesos para que queden a nivel. El trabajo se está realizando con la Seremi de Transporte.

Concejal Rivera: hace un año atrás se le hicieron las consultas al gerente de Ferronor para la pavimentación, les dijo que no había permiso para eso, pero lo podían hacer sin autorización.

Sr. Alcalde: manifiesta que en salida a terreno con el Director de obras, uno de los objetivos principales era la limpieza de la línea férrea desde Nogales hasta el consultorio, entre otras cosas.

Sr. Alcalde: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: aporte municipal del 4% para proyecto espacios públicos 2da etapa Nogales, por un monto de \$20.165.882.-

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA

Acuerdo Nº 41 : Se aprueba con 5 votos a favor.-

Sr. Alcalde: además, debe sancionarse compromiso municipal de mantención y operación del proyecto espacios públicos 2da etapa Nogales.

Secplac: se requiere una actualización, porque al inicio del proyecto Serviu lo pidió.

Concejal Ortega: recuerda que él rechazó la 1ra. etapa en una primera instancia y posteriormente la aprobó.

Secplac: la DOM emitió certificado actualizado donde da a conocer el costo anual de la mantención y operación.

DOM: el informe que va a leer Maricel, responde al requerimiento del MINVU para la postulación, porque las calles Juan Rusque y José Cortés están dentro del área de mantención del actual contrato, por lo tanto, no va a significar para el municipio un costo extra. Habrá un cambio de estándar y con ello un cambio del tipo de mantención, pero eso está ya dentro del contrato. El MINVU necesita un desglose de cuánto costaría y eso es lo que se preparó.

Secplac: el aporte anual para mantención asciende a M\$12.684; el aporte anual para operación asciende a M\$5.436, dando un total de M\$18.120, monto que está dentro del contrato de áreas verdes; solo necesitan actualizar el certificado.

Sr. Alcalde: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: actualización compromiso municipal de mantención y operación proyecto espacios públicos 2da etapa Nogales, por un monto de M\$18.120.-

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA

Acuerdo Nº 42 : Se aprueba con 5 votos a favor.-

Secplac: agradece la disposición del concejo y pide que sólo recuerden que es una postulación.

Expone Dideco: Ordenanza de Participación Ciudadana.

Sra. María Gricelda Azares M.

Srta. Vinka Vergara.

Sr. Oscar Calderón.

Sr. Alcalde: informa que la Directora de Dideco se encuentra en el tribunal de familia, en denuncia de VIF.

Concejala Tapia: pregunta en qué causa porque no la vio en el tribunal.

Sr. Alcalde: va actuar como Dideco (s) la Sra. María Gricelda Azares, acompañada por la Srta. Vinka Vergara y Don Oscar Calderón.

Concejal Ortega: con el respeto que se merecen los funcionarios presentes, manifiesta que ellos no pueden exponer porque no van a poder responder las consultas que van hacer. La ordenanza entregada tiene carencias; pregunta por qué ahora se les presenta.

Control (s): saluda al honorable concejo y señala que la actualización de la ordenanza de participación ciudadana corresponde a transparencia. En este momento no está actualizada.

Concejal Ortega: el documento solo menciona el plebiscito comunal. Pregunta si tienen alguna fecha para transparencia.

Control (s): comienzan el período de fiscalización el 06 de junio, tienen que subir la información los primeros días de mayo y vale 3,5 puntos, el no contar con la ordenanza de participación ciudadana no pueden aumentar el porcentaje.

Concejal Ortega: el documento no tiene hilo conductor claro. Cómo presentan un instrumento con el CSC si no está formado. Presentan algo sin establecer financiamiento, es algo que tiene otro tipo de análisis.

Concejala Tapia: desde el punto de vista técnico jurídico, la ordenanza tiene deficiencias con la normativa legal, principalmente en la presentación de proyectos, entre otras cosas. No es lo mismo que les acompañen el documento con un oficio que diga "**que se acompaña reglamento porque transparencia requiere tal cosa**". Su molestia es con la directora de Dideco, de cómo trabaja ciertas cosas.

Concejal Ortega: vuelve a reiterar que hay organizaciones que no están actualizadas.

Concejala Tapia: no cuesta juntarse con ellos para trabajar ese tipo de documentos, consensuando ideas, para que hoy solo se hubiera presentado para sanción y se evitaría la pérdida de tiempo.

Concejal Ortega: hay temas que se cruzarán, como el Pladeco, el que da mucha información ciudadana. Le llama la atención que no esté incluido, porque mide temas que la gente quiere. Si contaran con un CSC aprobaría. Siente que los están poniendo en contra la pared porque vienen por transparencia.

Control (s): señala que transparencia no es algo antojadizo.

Concejal Flores: eso lo tienen claro.

Concejal Ortega: pero es algo a lo que se le tiene que dar un orden.

Sr. Alcalde: aclara que en la tabla dice exposición no sanción.

Control (s): al 10 de mayo debe estar subida la información.

Concejal Flores: debe estar presente la Directora de Dideco en la sesión, porque es su trabajo.

Concejal Gachón: pide disculpas a la Sra. María Gricelda Azares, a la Srta. Vinka Vergara y a Don Oscar Calderón. En lo personal manifiesta que está cansado de pedir que se presente la Directora de Dideco, pregunta para quién trabaja, si para el ministerio público o para el municipio; ella es cargo de confianza del Sr. Alcalde, quieren que ella dé a conocer lo que pasa y que asuma sus responsabilidades. Justo sus problemas aparecen cuando se tiene que presentar a concejo. No acepta que la Directora de Dideco no esté presente, lo considera una falta de respeto hacia el concejo y se lo va a decir en su cara cuando esté

presente; vuelve a reiterar que es cargo de confianza y su primera responsabilidad es estar frente al concejo, debe dar a conocer que está sucediendo en su departamento. Señala estar dispuesto a colaborar, pero en el período la ha visto sólo en dos oportunidades a la Sra. Carola Calderón.

Concejala Tapia: parece que la Directora de Dideco no entiende que lo que pasa es profesional no personal; ejerce un cargo y debe dar respuesta a sus exigencias. Pide que le digan en qué tribunal está y dónde está declarando como perito; estuvo temprano en el tribunal y no la vio, piensa que es una excusa para no estar en el concejo. Lo peor es que lo hace ver como que fuera personal.

A esta altura podría ser la Sra. María Gricelda la Dideco y que la Sra. Carola Calderón se vaya para la casa. El departamento social de El Melón funciona parejito, Nogales no funciona. Hay comentarios de vecinos que dicen que cuando van a la oficina de Dideco se están planchando el pelo y pintándose las uñas.

Envían hacer la presentación a funcionarios que trabajan en otras áreas y que lo hacen bien.

Concejal Ortega: pregunta por qué se les envió organigrama de actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario, lo que él solicitó fue información de los programas que se desarrollan en la unidad. Al mirar transparencia vio el programa de autoconsumo y no aparece la encargada, entiende que tienen otro funcionario, un joven de apellido Meyer Frez.

Dideco (s): la encargada del programa es la Sra. Paula González, quien cuenta con un equipo de trabajo.

Concejal Ortega: lo que él quería era que le expusieran sobre los programas porque hay gente que le consulta el por qué no le han llegado los insumos. Además, señala que hizo reclamo porque la Sra. Paula González dijo en la UNCO de que había dos concejales que estaban en contra de los centros de madres; esos comentarios son falsos. Quiere ver un hilo conductor de la Dideco, mucho más cercano a la gente.

Sr. Alcalde: sugiere ver la exposición y que después se hagan las consultas.

Concejal Flores: será tiempo perdido; lo sano es convocar a una mesa de trabajo para analizar la ordenanza.

Concejal Gachón: Que no se exponga hasta que la Sra. Carola Calderón esté presente como Dideco porque es lo que corresponde. Pide al Sr. Alcalde que demuestre que hay un respeto mínimo hacia ellos.

Sr. Alcalde: somete a sanción si se realiza la exposición.

Sr. Alcalde: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Realizar exposición de la Ordenanza de Participación Ciudadana

SR. JUAN FLORES OLIVARES	No APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	No APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	No APRUEBA , se ha pedido la presencia de la Directora de Dideco. Sugiere se forme una mesa de trabajo para tratar la ordenanza.
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	No APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	No APRUEBA , la Directora de Dideco debe presentarse al concejo. La ordenanza debe ser trabajada por el asesor jurídico. Solicita se realice un concejo extraordinaria para trabajar la ordenanza.

Acuerdo N° 43: Se rechaza con 5 votos en contra.-

Srta. Vinka Vergara: da a conocer que trabajaron el documento Don Oscar Calderón, la Dideco en conjunto con el asesor jurídico; el instrumento entregado es un bosquejo, el cual necesitan sea corregido por el concejo. Sugiere formar una mesa de trabajo para que salga lo antes posible.

Sr. Alcalde: finalmente queda suspendida la exposición.

Concejal Flores: menciona que la semana pasada se encontró con funcionarios, quienes iban a trabajar los aportes municipales con el concejo; a ellos nunca los citaron.

S.Municipal (s): no hubo reunión, asume el error de no haber informado a los funcionarios.

Sr. Alcalde: agradece la presencia de los funcionarios presentes y da paso al siguiente punto de la tabla.

Exposición Sr. Antonio Ulloa, tecnología para deshidratados de lodos.

Sr. Antonio Ulloa, representante empresa IRCC.-

Se realiza exposición con apoyo audiovisual.

Sr. Alcalde: señala que se encuentran presentes en la sesión la Sra. Maricel Robles, Don Patricio Bahamondes y Don Juan Suárez.

Sr. Ulloa: saluda al honorable concejo municipal, da a conocer que la empresa a la cual representa está en Villa Alemana, que desde hace tres años está trabajando la nueva tecnología y que son representantes de una marca japonesa.

La empresa IRCC (Inversiones Río Calle Calle), cuenta con capital propio y tienen una nueva máquina, tuvieron que validar la tecnología con Esva y Aguas Andina, para que pudieran ver que podían competir mano a mano con la centrífuga, filtros de banda y filtros de tornillo.

La máquina consume un 90% menos de electricidad que una centrífuga, tiene un mantenimiento bajo (cada 10.000 horas se cambian los anillos y cada 30.000 horas de trabajo se cambia el tornillo) y no consume agua. La máquina es una deshidratadora de lodos, succiona los lodos que se aconchan en las piscinas sanitarias, al hacer todo el proceso recuperan agua cristalina pero no potable, además, cuentan con un camión para el desplazamiento para prestar el servicio.

Comienza exposición audiovisual:

- Muestra video de cómo maneja la máquina el lodo y el proceso que realiza.
- Muestra video en donde aparece el lodo resultante, después de hecho todo el proceso.
- Muestra video en donde presenta a la empresa IRCC y el trabajo realizado por ellos, en relación al manejo de lodos.

Señala que importaron una máquina de la medianía, porque las otras eran muy caras. La nueva tecnología presentada no hay otra en Sudamérica.

Sr. Suárez: pregunta si el tratamiento de lodo es el que se forma en la piscina.

Sr. Ulloa: manifiesta que ese es el trabajo que realizan, barren el fondo de la piscina.

Encargado Unidad de Agua Potable y Alcantarillado: pregunta si el proceso es posterior al preparador primario.

Sr. Ulloa: es posterior, pero arrastra todo.

Sr. Suárez: pregunta cuánto tiempo que usan la tecnología.

Sr. Ulloa: le tecnología lleva alrededor de 40 años, tuvo su inicio en Asia y Europa.

Encargado Unidad de Agua Potable y Alcantarillado: cuántos m³ por día trabaja la máquina.

Sr. Ulloa: dos m³ por hora.

Encargado Unidad de Agua Potable y Alcantarillado: en la planta son 1.700 m³ día.

Sr. Ulloa: con la información dada, aproximadamente realizaría el trabajo en tres meses.

Sr. Suárez: pregunta cómo es la prestación de servicio y el costo.

Sr. Ulloa: el cobro es mensual con una orden de compra y alcanza un valor de M\$4.000 mensuales.

Concejala Tapia: en el informe de Don Patricio Siggelkow, una de las tareas pendientes era la limpieza de lodos embancados en la piscina, pero el problema era donde ponerlos; es por eso que le llamó la atención la tecnología de la empresa IRCC.

Quiere saber si la limpieza de la piscina está dentro del contrato suscrito con Aquavita o si es responsabilidad del municipio.

Sr. Suárez: señala que no vio esa situación en el contrato.

Encargado Unidad de Agua Potable y Alcantarillado: no está incluido porque la planta biofiltro no produciría lodo, pero la limpieza de la piscina sí. En el contrato tampoco está incluida la planta elevadora (sifón O'Higgins y sifón Gabriela Mistral), ahí también hay lodos acumulados.

Secplac: cuando han visto el contrato y no hay obras hechas, se conversó con la empresa y se les dijo que no había razón de estar pagando todo lo relacionado con el DAF, su opinión es que habría que hacer un análisis al tema.

Concejala Tapia: pensaba que la limpieza estaba dentro del contrato con Aquavita.

Secplac: una idea es que Aquavita subcontrate el servicio.

Sr. Suárez: la empresa no ha realizado trabajo de los químicos del DAF, por lo tanto no se le está pagando.

Sr. Ulloa: señala que ellos incluyen el químico, pero no está incluida la luz ni el agua potable para diluir el floculante (200 lts por día). La disposición final corre por cuenta del municipio.

Sr. Suárez: entiende que el lodo lo dejarían dentro de la batea del camión.

Sr. Ulloa: esa es la idea.

Encargado Unidad de Agua Potable y Alcantarillado: con qué porcentaje de humedad se entrega el lodo.

Sr. Ulloa: están generando más menos alrededor del 80%.-.

Concejal Flores: entiende que para la limpieza necesitan tres meses, serían M\$12.000. Pregunta si el lodo puede utilizarse como abono agrícola.

Sr. Ulloa: no cree que sirva.

Sr. Suárez: haciéndole un tratamiento se podría utilizar como abono.

Concejal Flores: después que quede limpia la piscina, piensa que cada cierto tiempo se debería hacer más limpieza.

Sr. Ulloa: podría ser una limpieza bimensual, la que tendría un costo de M\$1.000.-

Concejal Ortega: pregunta por el caudal que maneja la máquina.

Sr. Ulloa: maneja 2 m3 por hora. La concentración del lodo influye en la capacidad de la máquina.

Concejal Ortega: trata m3 de barro, los que tiene que remover.

Concejal Flores: con la limpieza se supone que no saldrían más olores.

Concejal Ortega: pregunta si realizan alguna prueba, entendiendo que la empresa trabaja por plata. Si se quiere hacer un nuevo tratamiento, es de la idea que se hagan pruebas.

Concejal Flores: pero para probar se tiene que limpiar.

Sr. Suárez: hace poco recibieron visita de la superintendencia de medio ambiente, recorrieron la planta y recomendaron la limpieza porque los lodos están negros y es un factor que implica en los olores que se producen; pero cuando ellos estuvieron no hubo ningún mal olor.

Concejal Ortega: manifiesta que los olores están siempre. Menciona que hay una demanda de los vecinos, en donde se habla de mejoras que se vienen.

Concejal Rivera: los pobladores están en desacuerdo con la planta y quieren que sea erradicada. Considera bueno que se hagan los mejoramientos por el bien de la población; pero pide no olvidarse de la erradicación.

Un tema que no entiende, por qué se pueden recuperar las aguas y el lodo no.

Sr. Suárez: cuando se saca el lodo viene muy húmedo, el tratamiento que ellos hacen es una operación para dejarlo a cierta humedad y el agua que se va generando sale limpia.

Concejal Gachón: la situación se ha discutido mucho, la erradicación de la planta no es menor a seis años, el tema es adónde porque aún no hay definido un lugar y cuánto cuesta hacerlo. Mientras eso sucede se tiene que tratar de mejorar y optimizar el biofiltro al máximo.

Concejal Ortega: hay un estudio de diseño, el cual debería arrojar una solución.

Concejal Gachón: el estudio puede decir que puede ser cercano a Las Romazas, pero quienes viven ahí no van a aceptar. Hoy hay una realidad y la idea es que la planta funcione lo mejor posible en temas de olor. Existen dos fuentes de olor: **a)** la laguna primaria, **b)** donde se tiran los excedentes.

La laguna primaria es la que más genera problemas, quizás esta nueva tecnología resuelva algo la situación. Pudiese haber una relación con la empresa que está hoy con la empresa IRCC.-

Encargado Unidad de Agua Potable y Alcantarillado: el problema es con la planta original.

Sr. Suárez: pregunta dónde en este momento tienen funcionando la máquina.

Sr. Ulloa: menciona las comunas en donde han prestado el servicio, entre ellas Panquehue.

DOM: pregunta cuántas máquinas tienen.

Sr. Ulloa: cuentan sólo con una máquina.

Encargado Unidad de Agua Potable y Alcantarillado: pregunta si pueden hacer una prueba.

Sr. Ulloa: gerencia no le va a permitir más pruebas, pero podrían trabajar una semana.

Concejala Tapia: se acaba de comunicar con el encargado de la unidad de medio ambiente de Panquehue, Don Francisco Elizalde quien le comentó que el sistema llega a una eficiencia del 75%, necesita alimentación trifásica, deshidrata los lodos y que se tiene que tener cuidado con quienes operan la planta por la emanación de gases. Señala, que ellos cuentan con un sistema de cancha, secan a la intemperie porque tienen un presupuesto acotado, pero van a tener que evaluar porque en esta época los lodos no se secan.

Concejal Gachón: estima que una prueba debería ser a 15 días, para poder apreciar algún resultado.

Sr. Suárez: pregunta si en el proceso al generarse gases, si el olor va a ser muy fuerte.

Sr. Ulloa: de las plantas sanitarias donde han trabajado, los lodos que han succionado, dentro de la sala de proceso no hay olores. El olor en la planta va a seguir existiendo mientras no se haga la limpieza completa.

Concejal Flores: piensa, se tiene que buscar la forma de que la limpieza la pague la empresa que está hoy.

Sr. Alcalde: agradece la presencia del Sr. Ulloa en la sesión. Da paso al siguiente punto de la tabla.

Exposición Unidad de Agua Potable: planta de tratamiento de El Melón

Sr. Patricio Bahamondes.-

Sr. Juan Suárez.-

Sra. Maricel Robles.-

Realizan exposición con apoyo audiovisual.-

Sr. Alcalde: señala que ya se cumplieron las dos horas establecidas para la sesión, pide autorización al concejo para continuar con los siguientes puntos de la tabla.

Los señores concejales están de acuerdo en extender la sesión.

Encargado Unidad de Agua Potable y Alcantarillado: saluda al honorable concejo municipal y manifiesta que la exposición la va hacer el Sr. Suárez.

Sr. Suárez: comienza con:

Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de El Melón: enfocada en dos aspectos **a)** administrativo en relación a los pagos realizados a la empresa, **b)** los planes de mejoramiento que están en desarrollo.

- Estado de pago a la empresa Aqua Vita y trabajos en desarrollo:

Los primeros 6 meses que corresponden de julio a diciembre, el valor del estado de pago, se multiplica por el valor mensual, define el valor total del contrato.

- **Enero:** presenta un valor menor cancelado a la empresa; porque la telemetría no estaban instalada, se descontó el 30% de lo acordado (\$15.149.493), cancelando la suma de \$10.604.645.-

Concejal Ortega: si la telemetría está dentro del contrato, por qué no se valorizó.

Sr. Suárez: lo ofrecieron posterior a cuando habían entregado el itemizado, no lo valorizaron para efectos del presupuesto y quedó el compromiso de hacerlo.

Concejal Ortega: pregunta con qué más no ha cumplido la empresa.

Sr. Suárez: en ese aspecto, solo la telemetría.

Concejal Flores: pregunta cuándo la van a instalar.

Sr. Suárez: señala que solo falta resolver el estanque rojo; a fin de mes quedan los cuatro puntos resueltos.

Febrero: Estado de pago menor valor por descuento en no instalación de Telemetría y descuento de partidas. Reposición viruta, Insumos biológicos e insumos químicos DAF (\$5.040.408.-). (Of N°9). \$10.109.085 -30% telemetría \$7.076.359.-

La empresa elaboró proyecto el cual les dijeron que lo debían presentar al servicio de salud, estuvieron en la unidad de medio ambiente, el Gobierno regional y les dijeron que el mejoramiento con reposición viruta, Insumos biológicos e insumos químicos DAF, no lo están aceptando, por lo tanto debían regirse al proyecto original de la planta de tratamiento donde incluye el desarenador, el desgrasador, motivo por el cual tuvieron que hacer el cambio del proyecto.

Concejal Gachón: entonces el desarenador y desengrasador deben ser pasivos no al estilo del DAF.

Sr. Suárez: eso es lo que dijo la Seremi de Salud.

Concejala Tapia: cuando se habla de Seremi de Salud, ¿se refiere al área específica de saneamiento?.

Sr. Suárez: lo dijo quién va aprobar el proyecto.

Concejal Ortega: para la exposición considera que debe estar presente el asesor jurídico, para que pueda emitir un pronunciamiento al respecto, porque este contrato no está de acuerdo a la cantidad que establece el límite que son 500 UTM y no pasó por acuerdo de concejo.

Concejala Tapia: le indica que pasó por concejo y lo aprobaron.

Concejal Ortega: insiste que aprobaron monto y plazo, es distinto el tema de la contratación de la empresa.

Sr. Suárez: por no hacer el trabajo en el mes 8 porque no se podía hacer, las partidas no se pagaron.

Concejal Gachón: recuerda que en un viaje del Sr. Alcalde a la Intendencia, el Intendente ofreció recursos.

Sr. Suárez:

Marzo: Estado de pago menor valor por descuento en no instalación de Telemetría (3/4) y descuento de partidas reposición viruta, Insumos biológicos e insumos químicos DAF. (Total \$55.444.471). \$9.350.903.-

Hicieron una proyección de los estados de pago, donde descontaron la partida de reposición viruta, Insumos biológicos e insumos químicos DAF, al final les resulta llegando al mes de diciembre con un valor de \$41.599.000 con costo directo (sin agregar utilidad de los IVA). El total de platas que a diciembre no se van a pagar por efectos de estados de pago corresponde a \$55.000.000.-

Concejal Ortega: insiste en la presencia del asesor jurídico por las determinaciones que se tienen que tomar por la cantidad de recursos que se han cancelado.

Sr. Suárez: el valor total del contrato es de M\$272.000 por los 18 meses.

Concejal Flores: pregunta por qué la empresa Aquavita no está presente en la sesión.

Sr. Suárez: tiene entendido que en una instancia posterior se va a presentar la empresa.

Concejal Rivera: entiende que hay trabajos que no hizo la empresa.

Sr. Suárez: no se pueden hacer esos trabajos, no es que no se hayan hecho.

La empresa hizo un planteamiento, en donde les presentaron una serie de obras que serían importantes realizar (entregaron un presupuesto detallado), considerando que hay partidas del contrato que no se van a ocupar, poder hacer otras obras.

Concejal Ortega: señala que eso no se puede hacer.

Sr. Suárez: hizo las consultas a finanzas y se podría hacer una modificación presupuestaria para redistribución, la que tiene que pasar por concejo.

Concejal Ortega: pide pronunciamiento jurídico en esos temas. Cree que se tiene que proteger a los funcionarios que están en algunos cargos, hay que tener presente la Ley del Lobby.

Sr. Alcalde: sugiere escuchar toda la exposición para que se hagan todos los planteamientos.

Sr. Suárez:

- **Proposición de mejoras:**

OBRAS:

- a) Adquisición e instalación bomba expulsora a laguna \$13.954.416.-
- b) Instalación filtro parabólico \$21.034.916.-
- c) Instalación tamiz rotatorio \$46.560.728.-

- d) Reacondicionamiento PEAS Campo Sport \$7.570.304.-
- e) Construcción sala con nuevo tablero y sala de cloración 5B \$13.114.752.-
- f) Mejoras en la planta y mejores condiciones de seguridad \$7.663.600.-

TOTAL 1: \$ 63.337.988

TOTAL 2: \$ 88.863.800

Presenta dos totales, porque dos obras son similares (b y c), la tecnología es diferente.

Concejala Tapia: el reacondicionamiento PEAS (planta elevadora de aguas servidas Campo Sport) a qué se refiere, qué cambiaría.

Sr. Suárez: son mejoras que se tienen que hacer, no afecta en la operación, habría cambio de reja, bombas, tablero eléctrico, entre otras cosas.

De todas esas obras lo que consideran crítico es la adquisición e instalación bomba expulsora a laguna, porque solo cuentan con una. La idea es contar con dos bombas y que funcionen en forma alternada.

Concejal Ortega: entiende en que vayan a ver mejoras, pero por la cantidad de recursos debe pasar por concejo.

Don Patricio Bahamondes no es un agente activo dentro de la Ley del Lobby, no debería haber recibido esos documentos, deberían haber pasado por el Sr. Alcalde. Pregunta cómo van a pasar recursos a la empresa si no ha dado cumplimiento al contrato; además, el monto excede las 500 UTM mensuales. Insiste en que la cuenta 31 debe pasar por concejo.

Concejal Flores: entiende que la empresa no está pidiendo plata, se va a cambiar una cosa por otra.

DOM: cuando se mantiene el contrato con la empresa, no aplica la Ley del Lobby, además, la unidad técnica solo se están presentando propuestas. El presupuesto que entregó la empresa es a modo de evaluación.

Concejal Ortega: pero se está mencionando una modificación presupuestaria para redistribución. No está de acuerdo en seguir dando plata a la empresa si no ha cumplido.

Sr. Suárez: la telemetría se va a pagar, no así lo que dice relación con los químicos DAF.

Concejal Ortega: hay una proposición de la misma empresa, lo entiende como otras obras y otros contratos. Hace recordatorio que se hizo una contratación directa a la empresa.

Sr. Alcalde: pide al asesor jurídico que aclare si fue bien hecha la contratación directa a la empresa.

A.Jurídico: hubo dos licitaciones públicas, una privada y una contratación directa la que se presentó al concejo y fue aprobado el contrato y el monto.

Concejal Ortega: aclara que se aprobó plazo y monto.

A.Jurídico: señala que es evidente que se aprobó el plazo del contrato; está especificado en el acta.

Concejal Ortega: insiste en que el contrato no pasó por concejo, solo el plazo y monto.

A.Jurídico: indica que es evidente que se aprobó el plazo del contrato y monto.

Concejala Tapia: su preocupación es tomar una determinación respecto al contrato con la empresa. Quiere saber si va haber variaciones.

Sr. Suárez: señala que es poco probable que varíe de acá a diciembre.

Concejala Tapia: pregunta si se vio la posibilidad de contar con un equipo municipal.

Sr. Suárez: tienen la opción, contar con un equipo municipal tendría un costo de M\$17.000.-

Concejala Tapia: de acuerdo a la inversión que determinaron, había acciones que debían hacerse, han transcurrido dos años y están donde mismo; porque a esta altura el tema técnico quedó parado porque no tienen nada.

Sr. Suárez:

- **Cronología del Mejoramiento:**

MES	OBSERVACIONES
Julio	Comienzo de operación planta tratamiento (Aquavita)

Agosto	Inicio Confección proyecto de mejoramiento (Aquavita)
	Ingreso de proyecto de mejoramiento de planta de tratamiento
Diciembre	Observaciones de Seremi de Salud a proyecto presentado por Aquavita.(Se requiere aprobación Seremi)
Enero	Reunión Subdere Seremi de Salud (14/01/2016).
	Reunión saneamiento básico (17/01/2016).
Febrero	Inspección planta de tratamiento Seremi de medio ambiente (23/02/2016).
	Definición y EETT Seremi de Salud (26/02/2016).
Marzo	Preparación términos técnicos de referencia y entrega de bases administrativas licitación mejoramiento a departamento jurídico.
Abril	Revisión de bases administrativas y corrección.

Concejala Tapia: para el desarenador y desgrasador, los recursos están comprometidos.

Secplac: supuestamente están comprometidos pero tiene que haber un proyecto aprobado técnicamente.

Concejala Tapia: pregunta por el diseño.

Sr. Suárez: no está listo; pero ahora tienen claro lo que van a licitar. El diseño tiene un valor de M\$6.000 (desarenador y desgrasador).

Concejal Gachón: realiza análisis al desarenador y desgrasador; el problema que va arrastrar es que van a tener que generar una tremenda laguna para que lleguen las aguas crudas, para que el proceso se ejecute y se va a ir acumulando una mayor cantidad de lodo. Están proponiendo un proceso obsoleto.

Concejala Tapia: otras plantas de tratamiento de la Va. Región que pasaron por el mismo sectorialista, pregunta si tienen el mismo separador primario.

Sr. Suárez: lo desconoce.

A ellos les dijeron que cualquier mejora que quieran hacer tienen que ceñirse al RCA que tienen aprobado; cualquier modificación tiene que pasar por su aprobación.

Concejala Tapia: una vez que se tenga el diseño, cuánto plazo van a tener.

Sr. Suárez: no debería pasar más de un mes, después de eso van a buscar los recursos.

Concejala Tapia: entiende que se tuvieron que ceñir al diseño original; pregunta qué pasa si no se rigen por ese.

Sr. Suárez: tendría que haber una nueva evaluación de impacto ambiental, se pierde el RCA.

Concejal Flores: tuvieron en la mano una propuesta de Ecoquinta. Cree que deberían arriesgarse a equivocarse para tomar decisiones.

Concejala Tapia: pregunta qué pasó con la licitación del estudio de alternativa de la planta de tratamiento.

Secplac: INGARMA se adjudicó el estudio de alternativas de solución para la recolección de tratamiento y disposición final de las aguas servidas distrito El Melón; tienen un plazo de 150 días corridos, monto de M\$73.000, fecha de inicio 24 de febrero (sin contar las fechas de las aprobaciones), van a sostener una reunión técnica con toda la documentación que ellos solicitaron el día 27 de abril. La boleta de garantía la sacaron por dos años, porque salud y medio ambiente tienen sus tiempos.

Concejala Ortega: no le quedó claro si todos los contratos que sobrepasan las 500 UTM deben pasar por acuerdo de concejo.

A.Jurídico: señala que se aprobó por el total hace un año atrás por el concejo.

Concejala Ortega: insiste que no pasó por concejo, al igual que otras obras.

Las propuestas de mejoras expuestas por la empresa, deben pasar por concejo al igual que otras obras.

Concejala Flores: insiste en la posibilidad de que la empresa Aquavita exponga al concejo.

Sr. Alcalde: no tiene dificultad en que exponga.

Concejala Tapia: pregunta por la instalación de medidores.

Sr. Suárez: el próximo lunes comienza la instalación, actualmente cuentan con dos equipos de trabajo y quieren llegar a contar con un tercer equipo para terminar luego esa obra.

Concejala Tapia: pregunta por la reparación del estanque azul.

Sr. Suárez: está en proceso.

Concejala Tapia: pregunta por el aumento de empalme de potencia.

Sr. Suárez: ya se generó la orden de compra.

Concejala Tapia: pregunta por la instalación de macromedidores.

Sr. Suárez: aún no están listas las bases.

Concejala Tapia: pregunta por el estudio de modelación.

Sr. Suárez: está en ejecución con IMVAR.

Sr. Alcalde: agradece la presencia de los funcionarios en la sesión y manifiesta que el asesor jurídico quiere exponer una situación.

A.Jurídico: manifiesta que presentaron dos solicitudes más para alzamiento de prohibición de población Nuevo Amanecer de la Sra. María Isabel Salazar Fuenzalida y la Sra. Fabiola Margarita Fuentes Tapia.

Concejala Tapia: señala que en la sesión anterior propuso tomar un acuerdo más amplio para la realización de esos trámites.

Concejala Flores: pide un minuto de silencio por el fallecimiento de Don Patricio Aylwin.

Varios:

CONCEJAL CARLOS ORTEGA:

- Varias calles de la comuna están en mal estado, específicamente las calles José Regis, A. Prat de El Melón y en Nogales pasado el puente hacia Huellacanal. Solicita una pronta reparación.
- Pregunta al asesor jurídico si puede emitir un pronunciamiento jurídico de la nueva Ley de campaña política y partidos políticos, en referencia al apoyo a organizaciones y cooperación a algunas familias; de acuerdo a lo que lee, no estaría permitido entregar regalos o donaciones. Le preocupa por la cantidad de solicitudes de cooperación que la geste les envía.
- Señala haber revisado el acta de fecha 01 de julio de 2015; vuelve a reiterar que se sancionó plazo y monto respecto a la empresa Aquavita. El Sr. Alcalde, en el acta manifiesta que adjudicó la contratación directa a la empresa Aquavita y que él tiene la facultad para hacerlo.
Concejala Tapia: cree que tiene el mismo error conceptual de lo que pasó con el contrato eléctrico. Suscribieron el contrato sin haber pasado por concejo porque excedía el período alcaldicio. El acuerdo del concejo debe tomarse en esos términos **“se autoriza al Sr. Alcalde a suscribir contrato por”**, la forma en que se redacte el acuerdo puede hacer la diferencia, a veces puede ser que la semántica influya.
- Los días de lluvia el recorrido de la locomoción colectiva es escaso. Pide entablar reunión con los empresarios.

Concejala Gachón: desde La Calera a El Melón a las 20:00 hrs ya no hay movilización. Pide se regulen los horarios para que las personas no queden sin locomoción.

Concejala Rivera: está de acuerdo en que se solicite una reunión con los empresarios porque no hay una disciplina laboral. Se tiene que pedir que cumplan el cartón de recorrido.

CONCEJALA GLORIA TAPIA:

- **Reitera solicitud:** en qué situación se encuentra el Pladeco y el Plan Regulador
Secplac: en relación al Pladeco, en el mes de diciembre se cerró el trabajo con la universidad, aún no ha afinado las bases, porque está abocada a ejecuciones de obras y al agua potable. Manifiesta que va a retomar el trabajo para solicitar la aprobación de las bases del departamento jurídico.
Plan Regulador: tuvieron observaciones, deben hacer un catastro de los programas que tienen, la empresa consultora lo va a explicar, para saber lo que deben hacer. Son programas especiales, no ha indagado más allá.
Además, como municipio pequeño no cuentan con una gama de expertos para que revisen lo que les va a entregar la empresa.
Concejala Tapia: sabe que vino el Core de ordenamiento hacer una exposición, por un tema de tiempo no pudo participar.
DOM: se terminó el proceso con la ciudadanía y ahora continúan con los municipios, pero aún no tienen fecha.
Concejala Tapia: pregunta por el estudio de impacto ambiental de proyecto habitacional.
Secplac: las dos licitaciones fueron declaradas desiertas.
Concejala Tapia: pregunta si van hacer una licitación privada.
Secplac: igual podrían pasar a una licitación directa, pero no tienen un referente a quien contratar.
Concejala Tapia: pide se vea el estudio de impacto ambiental porque es importante para esa obra.
Concejala Ortega: en relación al Plan Regulador, tienen que ver hacia dónde está creciendo la comuna. Quiere saber cuál es la postura de la administración para contar con viviendas para la clase media y que ojala el crecimiento de Nogales también sea hacia el oriente.
- Qué está pasando con el comité de vivienda Lomas Verdes.
A.Jurídico: tienen que suscribir el contrato de compraventa del terreno.
- **Reitera solicitud:** informe sobre juicios y sumarios.
A.Jurídico: va a presentar el informe en el primer concejo del mes de mayo.
- Solo a modo de comentario, las excusas agravan la causa; la Sra. Carola Calderón, Directora de Dideco fue en calidad de acompañante al tribunal de familia, no estaba citada como perito. Pregunta hasta cuándo les mienten, menos en su caso porque la relación que tiene con los tribunales es más fluida que cualquiera otra persona que está en la mesa, bastó que hiciera una consulta al tribunal para que le señalaran que se anotó como acompañante y que se quedó afuera de la audiencia. La Sra. Carola Calderón miente y deja el trabajo botado.
Sr. Alcalde: va a pedir la citación por la cual fue convocada.

CONCEJAL JUAN RIVERA:

- Corrales municipales, en qué estado están las conversaciones con la empresa Limequi.
A.Jurídico: tienen que definir los levantamientos topográficos de los respectivos terrenos. Es de la idea de hacer un corral municipal en conjunto con otro municipio.
- Camino rural sector Los Litres al costado de la calle hay un canal, pide si es posible se cubra como una forma de evitar accidentes.

- La empresa Anglo American abrió las compuertas; tiene entendido que el muro del tranque tiene grietas. Solicita se envíe carta a la empresa planteando la situación.
- **Reitera solicitud:** se envíe carta a la empresa Anglo American y a medios de comunicación manifestando la molestia por los despidos que hicieron; ahora hay despido de trabajadores de empresas contratistas.
- **Reitera solicitud:** pide se elabore proyecto para adquirir terreno para contar con un cementerio municipal.

CONCEJAL FERNDINAND GACHON:

- La mitad del nuevo alumbrado de sector El Cristo, Ex Asentamiento El Melón no está funcionando.
DOM: la situación está informada a Chilquinta.
- Con urgencia pide hacer algo sobre cruce de los alumnos del Liceo Felipe Cortés por la carretera. Oficiar a Carabineros y que el cura párroco realice gestiones al respecto, es su responsabilidad.
- Pide ver cómo controlar a la gente que tiene animales para que éstos no accedan a la calle. Los vehículos pasan a mucha velocidad en los caminos rurales; sugiere que Vialidad refuerce las señaléticas.

CONCEJAL JUAN FLORES:

- **Reitera solicitud:** que retiren contenedor de botellas plásticas ubicado frente al colegio de La Peña, se está formando un microbasural.
- Vecinos de población El Peumo de La Peña hicieron llegar carta al municipio. Estaban instalando arranques para el agua y por las lluvias la calle quedó intransitable.
Concejala Tapia: señala que ella envió una retroexcavadora al lugar.
Concejal Ortega: esa situación es más de fondo, tiene que ver con el proyecto que bajó desde la Gobernación, hoy en día para que puedan contar con agua a través de las llaves falta un organismo que les reconozca los trabajos.
- Vecinos de población Santa Marta solicitaron la retroexcavadora para hacer una acequia por arriba.
Concejala Tapia: un funcionario municipal hizo el curso para manejar la retroexcavadora, pero no tiene la experiencia, según sabe en una oportunidad se volcó. Una cosa es pedir que vayan, pero se tienen que evaluar los riesgos.
- En caminos rurales los vehículos circulan a alta velocidad; solicita coordinar con Carabineros para que realice un Control.
- Aporte municipal: se enteró que la PDI de La Calera está solicitando M\$2.000; pide ver para qué es.
Concejala Tapia: señala que no se puede hacer aporte a la PDI.

Sr. Alcalde: antes de culminar, se encuentra presente la Sra. Karen Seco, Presidenta de la Unco de centros de madres de Nogales, quien se quiere dirigir al concejo.

Los señores concejales acceden a escuchar a la vecina.

Presidenta UNCO Centros de Madres de Nogales: saluda al honorable concejo municipal y manifiesta que quiere plantear una situación que la tiene incómoda, tiene que ver con la subvención de los centros de madres. Quiere aclarar que a ellas nunca nadie, ni funcionarios, ni concejales les ha dicho que les habían rebajado el presupuesto.

En el mes de febrero del presente año hicieron la finalización del 2015, invitaron al Sr. Alcalde y a la Sra. Paula González, en esa oportunidad les dijeron que el "presupuesto municipal" había sido aprobado y que sólo dos concejales lo habían rechazado. Posteriormente el concejal Ortega la llamó por teléfono para preguntarse, a lo que respondió que no tenía idea de lo que le estaba diciendo.

Para ella es un caluín lo dicho, vuelve a reiterar que no han recibido información alguna por parte de funcionarios, al contrario están agradecidas de la labor que les ha prestado la Sra. Paula González. Lamenta estar en concejo por ese tipo de cosas.


También quiere agradecer al Sr. Alcalde y concejales el que les hayan otorgado subvención; como UNCO de centros de madres de Nogales es un gran logro.

Además, se les dijo que el presupuesto para los centros de madres es del mes de mayo a noviembre, porque en el mes de diciembre se realiza la exposición.

Agradece el haber sido escuchada; consideró necesario aclarar la situación.

En el nombre de Dios, se da por finalizada la sesión a las **14:00** hrs.




GÓNZALO TAPIA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Secretaria de actas: Inés Fernández Godoy